LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión denominado **"DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE COBERTURA, PERMANENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LA VIGENCIA 2026 CESAR"** con código **"**BPIN 202600000001583¨**,** requiere de un ajuste y que existen las siguientes razones técnicas, financieras y jurídicas que justifican la solicitud:

1. **Razones técnicas:**

Se requiere la adición de recursos al rubro destinado a la Dotación de Vestuario y Calzado del personal administrativo, con el fin de garantizar la disponibilidad presupuestal necesaria para atender este beneficio para un total de 163 servidores. La necesidad obedece al incremento salarial de la presente vigencia, situación que amplía el número de personal administrativo de los establecimientos educativos que cumplen con los criterios establecidos para acceder a la dotación. De igual manera, se hace necesaria la incorporación de recursos para atender la dotación de 10 funcionarios adicionales, cuya vinculación se tiene prevista durante el transcurso de la vigencia fiscal, asegurando así la cobertura del beneficio y el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas a cargo de la Secretaría de Educación.

2. ***Razones Financieras:***

Como consecuencia de la solicitud expuesta anteriormente en el rubro 04-3.7.1.1-2.3.2.02.01.02.01-25 con fuente Recursos Propios del Departamento, se asignaron Doscientos Noventa y Nueve Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Veinticuatro pesos ($ 299.287.324,00) adicionales para la prestación del servicio de Dotación de Vestuario y Calzado del personal administrativo, razón por la cual es necesario ajustar el valor de la actividad al nuevo presupuesta asignado.

3. ***Razones Jurídicas:***

El ajuste realizado se fundamenta en la legalidad que tienen este tipo de ajustes cuando se va a aumentar el valor por contratar por mayores cantidades de servicio a ofertar o mayor número de meses por cubrir. Este ajuste no afecta las condiciones inicialmente planteadas en el proyecto, solo posibilita el beneficiar con un mayor número de operarios ya sea del servicio de aseo o de Vigilancia en la Instituciones Educativas, o garantizar la prestación de estos servicios por un número más amplio de meses que el proyectado inicialmente. DE acuerdo con la necesidad se decidirá si se amplía el número de meses de servicio o se amplía el número de operarios.

Estas razones se encuentran soportadas, descritas y detallas en los documentos adjuntos a la presente certificación.

Dado en el municipio de Valledupar/departamento del Cesar, a los 30 días del mes de julio 2026.

YASMIN ROCIO GARCIA MENESES
Secretaria de Educación

Proyecto: Carlos Balcazar - Planeación educativa